



Tema:

Autorización Expresa para la contratación de los servicios de Honorarios. Para complementar la estructura ocupacional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para el ejercicio presupuestal 2010

Fundamento Legal

Artículo 485 del Código Financiero.- En los casos debidamente justificados de compromisos presupuestales que excedan el período anual del presupuesto, las entidades deberán contar previamente con la autorización expresa y por escrito de su Órgano de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas

Acuerdo:

Con fundamento en el artículo del Código Financiero antepenúltimo párrafo del código financiero para el Distrito Federal, se autoriza la contratación de 25 prestadores de servicios profesionales (Honorarios) a partir del 1 de enero de 2010, con cargo a la partida 3301 del presupuesto que se autorice para el ejercicio fiscal 2010, hasta por la cantidad de \$ 4'015,361.00 (Cuatro millones quince mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) conforme a los folios y montos siguientes:

FOLIO	MONTO	FOLIO	MONTO	FOLIO	MONTO
1	43,716.00	10	12,085.00	19	5,801.00
2	43,716.00	11	10,659.00	20	5,801.00
3	15,721.00	12	10,659.00	21	5,801.00
4	15,721.00	13	10,659.00	22	5,801.00
5	15,721.00	14	10,659.00	23	5,057.00
6	15,721.00	15	10,659.00	24	5,057.00
7	12,085.00	16	7,432.00	25	4,200.00
8	12,085.00	17	6,172.00		
9	12,085.00	18	5,801.00		

Esta autorización estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2010.

Firmas de Consejeros:

Consejero Presidente Designado

Lic. Fernando Menéndez Garza

Consejero Representante de la Secretaría de Medio Ambiente

Ing. Alejandro Nyssen Ocaranza

Consejero Representante de la Secretaría de Obras y Servicios

Ing. Julio Argüelles Cárdenas

Consejero Ciudadano

Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo

Consejero Ciudadano

Dr. Leonardo Martínez Flores

Consejero Representante de la Secretaría de Transportes y Vialidad

Ing. José Manuel Sánchez Carrasco

Consejero Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Lic. Javier Romero y Fuentes

Consejera Ciudadana

Dra. Gloria Soto Montés de Oca

Consejera Ciudadana

Mtra. Norma Munguía Aldaraca